

# AGRICOLA BANANERA TROPICAL AGRIBATROP S.A.

## INTRODUCCION

Hemos preparado los Estados Financieros adjuntos de AGRICOLA BANANERA TROPICAL AGRIBATROP S.A. al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

## RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de AGRICOLA BANANERA TROPICAL AGRIBATROP S.A., al 31 de diciembre del 2016, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes).

  
CPA LUCIA NACHUCHA  
Contadora

#### Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

#### Conciliación del resultado contable tributario:

	2016	2015
Utilidad (perdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	-9.685	0
Participación Trabajadores		
Dividendos Exentos	-1.495	
Deducciones por leyes especiales		
Gastos no Deducibles	11.180	0
Utilidad (pérdida) Gravable	0	0
Impuesto a la Renta mínimo	0	0

  
CPA LUCIA NACIFUCHA  
Contadora

AGRICOLA BANANERA TROPICAL AGRIBATROP S.A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre del 2016-2015

**NOTA # 1**

**ACTIVO CORRIENTE:**

	2016	2015
Dividendos por Cobrar Agrotropical	22.661	21.166
Saldo final	22.661	21.166

**NOTA # 2**

**INVERSIONES EN ACCIONES:**

	2016	2015
Acciones Agrotropical	314.996	314.996
Saldo Final	314.996	314.996

**NOTA # 3**

**PASIVO CORRIENTE:**

	2016	2015
Prestamo de Accionistas	672	665
Cuentas por Pagar Relacionadas	10.714	0
Saldo Final	11.386	665

**NOTA # 4**

**PATRIMONIO:**

Capital Social: Al 31 de Diciembre 2016 el capital social asciende a \$800 y esta constituido por 800 acciones de \$1 cada una

*Rafaela* S.A. 200 acciones  
Nasar Corp 200 acciones  
Banasa S.A. 199 acciones  
Garzozí Bucaram Rebeca Miriam 1 accion  
Coalsa S.A. 200 acciones

Reserva Legal: Asciende a \$400

Reserva de Capital: Asciende a \$207.

Resultados Acumulados: Asciende a \$334.548

Utilidad (Pérdida) del ejercicio actual: La pérdida asciende a \$9.685

**NOTA # 5**

**Situación Fiscal**

**Impuesto a Renta**

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

  
CPA LUCIA NACIFUCHA  
Contadora